

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO



I. MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
RECEPCIONADO
23 OCT 2019
OFICINA DE PARTES

DECRETO EXENTO N° 3047
FECHA 23 OCT. 2019

VISTOS:

- 1.-La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886 y sus modificaciones posteriores.
- 2.-Decreto Exento N° 3.934, de fecha 13.12.2018 que aprueba el Presupuesto de Educación para el año 2019.
- 3.- Decreto Exento N° 148 de fecha 15.01.2013, de la I. Municipalidad de Retiro, que delega en el Jefe del Departamento de Educación las atribuciones que en cada caso allí se señalan.
- 4.- Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes de la Licitación 3024-78-L119. Colaciones servidas en Liceo Guillermo Marín Larraín el día 23.10.2019.
5. Las facultades que me Confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 6.- El decreto Exento N° 2.172 de fecha 01.07.2013, de la I. Municipalidad de Retiro en que delega atribuciones y funciones específicas en el señor Cesar Rodrigo Larrañaga Gutiérrez como Administrador Municipal.
- 7.-El ordinario N° 481 con fecha 01.10.2019 del director del Liceo Guillermo Marín Larraín.

CONSIDERANDO:

Qué; es necesario para Liceo Guillermo Marín Larraín, contar con adquisición de 140 colaciones servidas, para llevar a cabo el 1° encuentro Familia-Escuela a realizarse el día 23.10.2019. Dicho encuentro permitirá crear espacios de dialogo y reflexión con los apoderados y alumnos de los 1° medios del establecimiento.

Qué, el proveedor **MIREYA LARENAS CEA RUT 9.473.287-5**, cumple con los requisitos solicitados en el portal chilecompra.

DECRETO:

- 1.- **APRUEBASE, adjudicación,** adquisición de 140 colaciones servidas, para llevar a cabo el 1° encuentro Familia-Escuela a realizarse el día 23.10.2019. Dicho encuentro permitirá crear espacios de dialogo y reflexión con los apoderados y alumnos de los 1° medios del Liceo Guillermo Marín Larraín. Con cargo a Ley Sep. **MIREYA LARENAS CEA RUT 9.473.287-5**, Por un monto de \$ 666.400 IVA Incluido.
- 2.- **IMPUTASE,** el gasto que representa este decreto, a la cuenta "215.22.01.001 para personas" por un monto de \$ 666.400, del presupuesto municipal de educación vigente para el año 2019.-

ANÓTESE, REFRENDESE Y COMUNÍQUESE.
"por orden del alcalde"



NORBERTO VALENZUELA TRONCOSO
JEFE DEPARTAMENTO EDUCACIÓN



CESAR LARRAÑAGA GUTIERREZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



MARÍA JOSÉ ESPINOZA BELMAR
COORDINADORA COMUNAL LEY SEP



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL
COMUNA DE RETIRO
DESACHADO

CLG/GBT/NBT/MEB/YLY/cbh
DISTRIBUCIÓN:

- Of. Adquisiciones
- Of. Partes
- Finanzas Daem

23 OCT 2019
OFICINA DE PARTES